

Convocan a presentar textos sobre el Acuerdo Unión Europea-Cuba 2016

CubaNet | miércoles, 24 de julio, 2019 11:24 am





Convocatoria a presentar textos sobre el Acuerdo Unión Europea-Cuba 2016. Foto Civil Rights Defenders

MIAMI, Estados Unidos.- [Civil Rights Defenders](#) convoca a la sociedad civil cubana a presentar textos “sobre la aplicación provisional del acuerdo entre la Unión Europea y Cuba firmado en el 2016”, para un libro que será presentado este año en Bruselas, Bélgica, según la organización.

En la convocatoria, que está abierta hasta el próximo 31 de agosto, los organizadores buscan revelar enfoques y propuestas “profundas y novedosas” relacionadas con el acuerdo firmado entre la UE y Cuba en 2016. Así mismo, los textos digitalizados no deben exceder las 1500 palabras en Word y deberán ser enviados a latin@crd.org.

A continuación, las pautas propuestas por los convocantes para presentar los artículos:

- *¿Cuáles deberían ser los objetivos de la Unión Europea hacia Cuba durante la implementación del acuerdo, y cómo se podría llegar ahí? Propuestas de pasos concretos, por ejemplo.*
- *¿Cómo debería relacionarse la Unión Europea y los Estados miembros con*

las entidades del gobierno cubano, sus agencias, instituciones, universidades y empresas, por ejemplo?

- *¿Podrían lograr algo en la cooperación con ellos y cuáles son los riesgos de esa cooperación?*
- *¿Qué se podría lograr con una cooperación entre la Unión Europea y las organizaciones de la sociedad cubana, ligadas al gobierno y leales al Partido Comunista de Cuba? ¿Cuáles son los riesgos?*
- *¿Cómo podrían cooperar las instituciones de la Unión Europea y de los Estados miembros con la sociedad civil cubana, que abiertamente promueve la democratización y el respeto por los derechos humanos? ¿Y cómo podrían promover la cooperación entre esa sociedad civil cubana y la sociedad civil europea?*
- *¿Qué debería enfocar la Unión Europea en el diálogo político, en el diálogo sobre cooperación y en el sector del comercio con el gobierno cubano? ¿Cómo podría contribuir la sociedad civil cubana en el proceso de implementación de estas partes del acuerdo?*
- *¿Los gobiernos europeos que todavía no han ratificado el acuerdo, lo deberían hacer o no?*

El acuerdo mencionado fue firmado por las partes a finales de 2016 y entró en aplicación provisionalmente el 1 de noviembre 2017.

Sin embargo, para que el acuerdo entre en vigor permanentemente, todos los Estados miembros de la UE lo deben ratificar, y hasta ahora quedan cinco países que no lo han ratificado: Irlanda, Italia, Lituania, Países Bajos y Suecia.

El Acuerdo consiste en una parte introductoria y tres capítulos temáticos: Diálogo político, Diálogo sobre cooperación y política sectorial, y Comercio y cooperación comercial.

Más detalles de la convocatoria [aquí](#).



Recibe la información de Cubanet en tu teléfono a través de [Telegram](#) o [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono +1 (786) 498 0236 y suscríbete a nuestro Boletín dando [click aquí](#).